UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 071 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ENE. 2014

Visto el expediente organizado por Beto Rusbel Vila Quispe, sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 4102 organizado por Beto Rusbel Vila Quispe, alumno de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la rectificación de nombre presentando los documentos sustentatorios;

Que, conforme el acta de rectificación de la Municipalidad Distrital de Samugari Palmapampa, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, se ha dispuesto la rectificación del nombre del referido alumno en la partida de nacimiento en el extremo del prenombre de Vito Rosber Vila Quispe, debiendo ser en adelante su nombre Beto Rusbel Vila Quispe;

Que, la verdadera identidad del recurrente es Beto Rusbel Vila Quispe, conforme se encuentra acreditada con copias su acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad que obra en autos, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que, por lo expuesto, resulta procedente amparar el pedido de rectificación de nombre planteado por el recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el nombre de Vito Rosber Vila Quispe por el de BETO RUSBEL VILA QUISPE, alumno de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

/mjsl